

Opinión de los profesionales sanitarios sobre el rechazo a la violencia de género física

M. D. Torrecilla Hernández¹, F. Pina-Roche², M. Campos Aranda.³

¹ Enfermera Asistencial. Doctoranda del programa Investigación en Cuidados de la Universidad de Murcia, e-mail:maravillas.torrecilla1@um.es

² Profesora Titular. Facultad de Enfermería. UMU, e-mail: florpina@um.es

³ Profesora Titular. Departamento de Ciencias Sociosanitarias. UMU, e-mail: macampos@um.es

La violencia de género provoca una serie de problemas de salud [1], que precisan de una respuesta apropiada desde los servicios sanitarios [2], para contribuir junto con el resto de instituciones implicadas al abordaje de las situaciones de maltrato. Por tanto, los profesionales sanitarios tienen una responsabilidad legal y asistencial respecto a la violencia de género. Concretamente, los profesionales de enfermería y medicina ocupan una posición privilegiada para una adecuada identificación de este problema, así poder derivar al resto de profesionales y ámbitos implicados.

El objetivo de esta investigación es; estudiar la opinión de profesionales de enfermería y medicina sobre el rechazo a la violencia física contra la mujer, e identificar diferencias en función del género.

Se ha realizado un estudio observacional, transversal a partir de la cumplimentación de un cuestionario adaptado por Ferrer et al. (2006) [4], del “*Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia*” (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997)[5], con modificaciones. La muestra la componen 525 profesionales sanitarios del Servicio Murciano de Salud, se considera representativa a nivel nacional, dado se da el criterio de aleatoriedad de procedencia de profesionales dentro de la muestra, y se han medido las variables sociodemográficas, de conocimientos y experiencias en relación a la violencia de género, que puedan influir en la opinión de dichos profesionales.

Esta investigación, valora los distintos aspectos de la opinión de estos profesionales sanitarios, acerca de la violencia de género. Para esta comunicación, se presentan los resultados del estudio de la dimensión “Rechazo a la violencia física”. Valora la justificación del uso de la violencia contra las mujeres, en cuanto a que se las considera culpables de los episodios violentos, y minimiza la importancia de la situación de maltrato. Además, se identifican diferencias en función del género. Consta de 4 ítems. La puntuación oscila entre un mínimo de 4 puntos, que se considera rechazo rotundo hasta un máximo de 16 puntos. Cualquier puntuación superior a 4 puntos, se considera cierto grado de aceptación. Las puntuaciones entre 5 y 8 puntos se considera cierta aceptación. Cualquier puntuación superior a 9 puntos, se considera aceptación, hasta un máximo de 16 puntos.

Los resultados de la opinión de profesionales sanitarios sobre el rechazo a la violencia física contra la mujer, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Rechazo a la violencia física.

		Frecuencia	Porcentaje	Estimación por intervalos al 95%
Puntuación	Rechazo rotundo	361	68,3%	(64,9%; 72,9%)
	Cierta aceptación	155	29,1%	(25,6%; 33,6%)
	Aceptación	8	1,5%	(0,5%; 2,5%)
Total		524	100,0	

Mediante el contraste de una proporción, podemos decir que más del 28% de estos profesionales sanitarios no rechazan rotundamente la violencia física contra la mujer en la pareja, con $p < 0.05$.

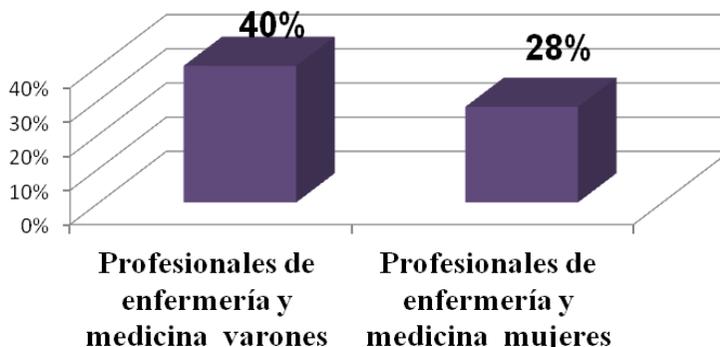
Se realiza un análisis de tabla de contingencia, mediante el test de la χ^2 de Pearson, complementado con un análisis de residuos, para el estudio de la relación entre el rechazo a la violencia física contra la mujer y el sexo.

Tabla 2. Rechazo a la violencia física y el sexo.

		Rechazo rotundo	Cierta aceptación	Total
SEXO	VARÓN	82	54+	136
	MUJER	278+	109	387
Total		360	163	523

Mediante el contraste de dos proporciones, se estudia la existencia de diferencias significativas en función del sexo. Podemos decir que el porcentaje de estos profesionales sanitarios varones, que no rechazan rotundamente el uso de la violencia física contra la mujer (40%) es significativamente superior al porcentaje de estas profesionales sanitarias mujeres (28%) con una $p < 0.001$.

Figura 1. Cierta grado de tolerancia a la violencia física en función del sexo.



Además, dado que hay diferencias significativas entre ambos sexos, se explican los resultados correspondientes a las puntuaciones en varones y en mujeres.

Mediante la siguiente tabla, se muestran las puntuaciones correspondientes a estos profesionales sanitarios varones para esta dimensión:

Tabla 3. Rechazo a la violencia física en profesionales sanitarios varones.

		Frecuencia	Porcentaje	Estimación por intervalos al 95%
Puntuación	Rechazo rotundo	82	60,3%	(52,3%; 68,3%)
	Cierta aceptación	50	36,8%	(28,8%; 44,8%)
	Aceptación	4	2,9%	(0,0%; 5,9%)
Total		136	100,0	

Mediante el contraste de una proporción, podemos decir que más del 33% de los profesionales sanitarios varones, no rechaza rotundamente la violencia física, con una $p < 0,05$.

Los resultados correspondientes a las puntuaciones de las profesionales sanitarias mujeres para este factor, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4. Rechazo a la violencia física en profesionales sanitarias mujeres

		Frecuencia	Porcentaje	Estimación por intervalos al 95%
Puntuación	Rechazo rotundo	278	71,8%	(67,8%; 75,8%)
	Cierta aceptación	105	27,2%	(23,2%; 31,2%)
	Aceptación	4	1,0%	(0,0%; 2,0%)
Total		387	100,0	

Mediante el contraste de una proporción, podemos decir que más del 24% de las profesionales sanitarias mujeres, no rechazan rotundamente la violencia física contra la mujer en la pareja con una $p < 0,05$.

Dada la responsabilidad legal y asistencial de profesionales sanitarios en relación a la violencia de género, resulta imprescindible la ausencia de opiniones que pueden implicar una permisibilidad al maltrato, incluso puedan conllevar la victimización secundaria desde los servicios de atención. Los profesionales sanitarios deben constituir modelos de tolerancia cero frente a la violencia de género. Sin embargo, encontramos en un 28% de estos profesionales sanitarios ($p < 0,05$), opiniones que suponen una cierta justificación del uso de la violencia física contra las mujeres en la pareja, cierta culpabilización de las mujeres, y minimización de la importancia de la violencia de género. En este sentido, Matud et al.(2009) analizan la opinión sobre las causas atribuidas a la violencia de género por parte de profesionales sanitarios, siendo un 4,5% quienes refieren que la mujer es culpable o responsable de la situación violencia de género[5]. Nuestro estudio, presenta un porcentaje más elevado, ya que mide distintos grados entre el rechazo rotundo de la culpabilización de las mujeres, hasta la total aceptación de considerarlas culpables de la situación de maltrato.

Además, existen diferencias en función del género, González F. y Mora B.(2014) presentan un resultado similar, en cuanto a la aprobación y tolerancia de conductas relacionadas con la violencia de género entre estudiantes universitarios y de otros niveles.

Encuentran diferencias estadísticamente significativas en función del género, siendo los hombres quienes justifican el uso de la violencia en la relación en mayor medida, frente a las mujeres. Un 45.3% de hombres sí que aprobarían el uso de la violencia en la relación, frente a un 17.7% de las mujeres que sí lo aprobaría[6]. Los resultados de ésta investigación, muestran que un 33% de los profesionales sanitarios varones ($p < 0.05$), no rechazan rotundamente el uso de la violencia física contra la mujer en la pareja, siendo significativamente superior a la proporción de las profesionales sanitarias mujeres. Aún así, un 24% de las profesionales sanitarias mujeres ($p < 0.05$), tampoco rechazan rotundamente la violencia física, por tanto, opinan que en cierta medida el uso de la violencia puede estar justificada, culpabilizan a las mujeres y minimizan la violencia de género.

Las conclusiones de estudio son las siguientes: entre las opiniones de estos profesionales sanitarios, más de un 28% no rechazan rotundamente la violencia física contra la mujer, consideran que puede estar justificada y minimizan el problema de la violencia de género. Existen diferencias de género entre las opiniones de estos profesionales, ya que un tercio (33%) los profesionales sanitarios varones, no rechazan rotundamente la violencia física contra la mujer. Aún así, también encontramos opiniones con cierto grado de tolerancia en la cuarta parte (24%) de las profesionales sanitarias mujeres.

Referencias

- [1] Sanz-Barbero, B. Rey, L. Otero-García, L. (2014). Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria* 28, (2), 102-108. Doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2013.08.004>.
- [2] Menéndez, S. Pérez, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41-53. Doi: <http://dx.doi.org/10.5093/in2013a6>.
- [3] Ferrer, V.A. Bosch, E. Ramis, M.C. Navarro, C. (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Anales de psicología*, 22, (2), 251-259.
- [4] Echeburúa, E. y Coral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- [5] Matud P.M, Matud T.M, Delgado R, Fortes D, Arteaga R (2009). El personal sanitario ante la violencia de género. *Clepsydra*.; 139-155. Disponible en: <http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20CLEPSYDRA/082009/09%20Matud%20y%20otras.pdf>
- [6] González, F. y Mora, B. (2014) Percepción sobre la violencia de género según el nivel educativo y el género, *Información psicológica*, 108, 68-81. Doi: dx.medra.org/10.14635/IPSIC.2014.108.6